



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

**EDITAL 22/2019 – PPGHIS
PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES REGULARES 2019.2
MAESTRIA EN HISTORIA**

La coordinación del Programa de Pos graduación en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), designada por la Ordenanza UNILA nº. 88, publicada en el Boletín de Servicio nº 426 del 25 de febrero de 2019, en el uso de sus atribuciones, hace público mediante este aviso la apertura del proceso de selección para estudiantes regulares 2020.2 para Maestría en Historia según las normas establecidas en esta convocatoria.

DE LOS CUPOS DE CONCURRENCIA GENERAL Y ACCESO AFIRMATIVO

1.1 El programa ofrece 18 (dieciocho) cupos totalmente gratuitos en el transcurso de la Maestría en Historia, distribuidos entre dos líneas de investigación "Modernidades, instituciones y lenguajes" y "Movimientos sociales, flujos culturales e Identidades", iniciando las actividades programadas en agosto de 2020.

1.2 Al menos 03 (tres) de los 18 (dieciocho) cupos se asignarán por acción afirmativa a candidatos(as) indígenas, negros(as) (negros o pardos) y con discapacidades que participen en el proceso de selección en este tipo de cupo.

1.2.1 Un (1) cupo será reservado para los candidatos(as) auto declarados indígenas.

1.2.2 Un (1) cupo será reservado para candidatos(as) con discapacidad.

1.2.3 Un (1) cupo será reservado para candidatos(as) negros(as) (negros y pardos) auto declarados.

1.3 El(la) solicitante interesado(a) y elegible para las vacantes de acceso afirmativo, deberá señalar esta condición en el sistema de inscripción en línea del Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) y adjuntar el formulario de registro de la modalidad a la que pertenezca a través de uno de los siguientes documentos, según corresponda:

- a) Certificado médico para personas con discapacidad; o
- b) Autodeclaración civil (ANEXO V) para los(as) candidatos(as) auto declarados(as) negros(as) (negros y pardos);



c) Autodeclaración civil (ANEXO VI) y declaración de pertenencia a una colectividad/comunidad (ANEXO VII) para los(as) candidatos(as) auto declarados(as) indígenas.

1.4 Si no hay candidatos(as) seleccionados(as) bajo la modalidad de acceso afirmativo, las vacantes correspondientes se redistribuirán a la competencia general.

1.5 Se distribuirán las vacantes no cubiertas en la modalidad de acceso afirmativo entre las dos líneas de investigación a discreción de la selección.

1.6 La ocupación de todas las vacantes no es obligatoria.

1.7 Despues de la asignación de las vacantes de acceso afirmativo, el resto de los(as) candidatos(as) de estas vacantes continuará compitiendo con sus respectivas clasificaciones finales para las vacantes de amplia competencia.

1.8 El número de vacantes ofrecidas por cada orientador(a) se puede encontrar en el ANEXO III de esta convocatoria.

2. DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO

2.1 La inscripción en el proceso de selección de la Maestría en Historia se realizará desde el día 16 de diciembre de 2019 al 30 de marzo de 2020.

2.2 El proceso de selección es para aquellos(as) candidatos(as) que hayan completado grado en cualquier área de conocimiento y estén interesados(as) en desarrollar alguna investigación enlazada a las líneas de investigación del programa.

2.2.1 El registro de un(a) candidato(a) con un título universitario emitido por una institución extranjera y reconocida por el MEC, u otra instancia legal del país donde el curso se haya llevado a cabo, puede ser admitido siempre y cuando se demuestre la regularidad de su situación en Brasil.

2.3 Los candidatos(as) que no hayan completado la graduación al momento de la inscripción en el proceso de selección deben adjuntar una declaración de que culminarán para la fecha de la calificación, es decir, antes del 31 de julio de 2020. Si se aprueba a el(la) solicitante que se encuentra en esta condición, su inscripción estará condicionada a la finalización del grado universitario y la presentación del certificado de finalización del título o el diploma al momento de realizar la matrícula.

2.4 2.4 Las inscripciones solo se realizarán electrónicamente a través del Sistema Integrado de Gestión de la Actividad Académica (SIGAA) de la UNILA al que se



puede acceder a través del link:
https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/processo_seletivo/lista.jsf?nivel=S&aba=pstricto

2.5 En ningún caso se aceptarán inscripciones realizadas por algún otro medio que no sea el Sistema Integrado de Gestión de la Actividad Académica (SIGAA) de la UNILA.

2.6 Al final de la solicitud, el(la) candidato(a) recibirá un comprobante que será válido como confirmación de inscripción en el proceso de selección.

2.7 La confirmación del registro no garantiza automáticamente la aprobación del registro. La aprobación del registro solo ocurrirá en los casos en los que la documentación entregada esté acorde con las reglas presentes en la convocatoria.

2.8 Una vez realizado el registro, no puede corregirse ni rehacerse. Es responsabilidad del solicitante asegurarse antes de finalizar su registro que cumpla completamente con lo establecido en esta convocatoria.

2.9 El PPGHIS no es responsable de los registros hechos vía Internet y no recibidos por razones técnicas de computadoras, fallas de comunicación, congestión de líneas de comunicación, así como otros factores que imposibiliten la transferencia de los datos de registro al SIGAA de la UNILA.

2.10 El registro se realizará en dos fases:

En la primera fase, el solicitante deberá enviar la carta de aceptación de la solicitud a un(a) orientador(a) del programa que contenga vacantes disponibles en este proceso de selección de acuerdo con el ANEXO III de esta convocatoria. La carta debe solicitarse dentro del período comprendido entre el 16 de diciembre de 2019 y el 16 de marzo de 2020. El(la) solicitante deberá presentar al orientador(a), por correo electrónico, un resumen de la propuesta de trabajo que quiera desarrollar, utilizando el **Resumen de la investigación propuesta** contenido en el ANEXO VIII de esta convocatoria, el cual consta entre 500 y 800 palabras (o, también puede enviar el Proyecto de Investigación, pero la carta de aceptación es obligatoria). Los correos electrónicos de los(as) orientadores(as) también están en el ANEXO III de esta convocatoria. Es responsabilidad exclusiva del solicitante ponerse en contacto con el(la) profesor(a) previsto(a). En la segunda fase de la solicitud, el(la) solicitante que tiene recibido por lo menos una carta de aceptación firmada, debe acceder al sistema de registro, completar los detalles y adjuntar la carta de aceptación.



2.10.1 La carta de aceptación será enviada por el(la) orientador(a) solo si acepta asesorar al candidato(a) en la hipótesis de aprobación en el proceso de selección con una fecha tope del 20 de marzo de 2020.

2.10.2 La decisión de cada orientador(a) de firmar o no la carta de aceptación es soberana e indispensable.

2.10.3 Cada candidato(a) puede solicitar la carta de aceptación de cualquier(a) orientador(a) con vacantes disponibles, pero puede enviar un solo proyecto. A los(as) solicitantes que presenten dos o más proyectos de investigación diferentes su solicitud será rechazada, incluso si tiene cartas de aceptación para los proyectos.

2.10.4 Es necesario que los(as) solicitantes registren en la segunda fase los documentos enumerados a continuación, los cuales pueden presentarse en portugués y/o español, y deben adjuntarse al sistema de registro en sus respectivos campos obligatorios en formato PDF:

a. Formulario de solicitud (ANEXO I) debidamente completado y firmado, solicitando la inscripción en una línea de investigación y con indicación de un(a) orientador(a). El formulario está disponible en la página de editales de la Unila, disponible en: https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_respons_vel_tid=968&field_errata_value=AII

b. Carta de aceptación firmada;

c. Proyecto de investigación (formato A4) de 6 (seis) a 10 (diez) páginas (excluyendo el elemento de las referencias bibliográficas), Arial 12, espacio 1/5, así estructurado (Anexo IV):

- 1) Título de la propuesta de trabajo
- 2) Nombre del solicitante
- 3) Resumen del proyecto
- 4) problema de investigación;
- 5) Justificación (con revisión bibliográfica, referencias teóricas relacionadas con la línea de investigación y viabilidad)
- 6) Fuentes y metodología (fundamento teórico y metodológico)
- 7) Objetivos (generales y específicos)
- 8) Plan de trabajo (cronograma)
- 9) Referencias y otras fuentes consultadas;



- d. *Curriculum Lattes* (requerido solo para solicitantes que residen en Brasil) o *Curriculum Vitae* (para solicitantes extranjeros(as) que no tienen acceso a la *Plataforma Lattes*), con documentos de respaldo adjuntos y siguiendo el orden establecido en el currículu;
- e. Diploma o certificado de finalización de pregrado (serán aceptados documentos en español, portugués, francés e inglés. Para otros idiomas, los documentos deberán presentarse con una traducción certificada);
- f. Transcripción de pregrado (serán aceptados documentos en español, portugués, francés e inglés. Para otros idiomas, los documentos deberán presentarse con una traducción certificada);
- g. Identificación con foto válida en el país de residencia o pasaporte;
- h. Comprobante actualizado de registro electoral, requerido solo para postulantes brasileños(as), el cual se pueden obtener de forma gratuita a través del sitio web: <http://www.tse.jus.br/eleitor/servicos/certidos/certidao-de-quitação-eleitoral>:
- i. Registro de servicio militar obligatorio (requerida solo para candidatos varones brasileños);
- 2.11 Cada campo del sistema de inscripción SIGAA contiene solo 1 (un) archivo PDF con un tamaño máximo de 15 Mb.

Párrafo único: los documentos originales serán obligatoriamente verificados al momento de la inscripción de los seleccionados.

PROCESO SELECTIVO

3.1 El proceso de selección constará de dos fases:

a. **Primera ronda, eliminatoria y clasificatoria, con atribución de nota:** análisis del proyecto de investigación. Los siguientes criterios se utilizarán en la evaluación de los proyectos de investigación:

- 3.1.1 Adecuación del proyecto a una de las líneas de investigación del PPGHIS;
- 3.1.2 Originalidad del proyecto;
- 3.1.3 Calidad del proyecto;
- 3.1.4 Viabilidad del proyecto.

Los(as) postulantes que no alcancen al menos una calificación final entre 7 (siete) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez), se eliminarán automáticamente.



b. Segunda ronda, eliminatoria y clasificatoria, con calificación: entrevista a distancia (Skype con video) sobre el proyecto del candidato(a).

Se evaluarán cuatro (4) criterios en la entrevista:

- 1 - Trayectoria y perspectivas académicas.
- 2 - Afinidad del candidato(a) con la propuesta del PPGHIS, disponibilidad del candidato(a) para asistir al PPGHIS.
- 3 - Relación de las intenciones de la investigación con la línea de investigación indicada por el(la) candidato(a).
- 4 - Claridad en la presentación del objeto de estudio, objetivos, metodología y procedimientos de la investigación

Los(as) postulantes que obtengan una calificación final menor a 7 (siete) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) serán eliminados(as) automáticamente. Las entrevistas durarán un máximo de veinte (20) minutos.

3.2 El horario de la entrevista se publicará en un anuncio disponible en:
https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_respons_vel_tid=968&field_errata_value=AII

3.3 Todos los(as) postulantes seleccionados(as) para la entrevista a distancia deben confirmar su participación por correo electrónico secretaria.pphgis@unila.edu.br dentro del plazo establecido en la convocatoria. Si algún(na) candidato(a) seleccionado(a) no confirma su participación en la entrevista, será eliminado(a) del proceso.

3.4 La entrevista se realizará en portugués o español, según la opción indicada por el(la) solicitante en el formulario de solicitud (ANEXO I).

3.5 El promedio final del candidato(a) en el proceso de selección será el promedio simple de la suma de calificaciones de la primera y segunda etapa del proceso.

3.6 Se prohíbe el registro de servidores(as) UNILA vinculados(as) administrativamente al proceso de selección si no han solicitado ser apartados de sus funciones al menos seis (6) meses antes de la publicación de esta convocatoria.

3.7 En caso de empate, el criterio de desempate será la edad y el candidato más viejo obtendrá con el cupo.

4. RESULTADO DE SELECCIÓN

4.1 Los resultados de cada fase de selección se publicarán en la Unila y estarán disponibles en:

Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História (Ilaach)

Programa de Pós-Graduação em História (PPGHIS)

Av Tarquínio Joslin dos Santos, 1000 - Jardim Universitário I - Foz do Iguaçu - PR - CEP 85870-650

Fone: +55 (45) 3529-2759 www.unila.edu.br – secretaria.pphgis@unila.edu.br



https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_respons_vel_tid=968&field_errata_value=AII

4.2 El resultado final preliminar del proceso de selección se anunciará a partir de las fechas presentes en el cronograma de esta convocatoria.

4.3 La calificación general formará una lista descendente con el orden de la puntuación recibida en ambas fases del proceso de selección.

4.4 La clasificación de los(as) candidatos(as) seleccionados(as) se realizará por la cantidad de cupos de cada orientador(a). Los candidatos(as) aprobados(as), pero no clasificados(as), quedarán en lista de espera, valida solamente para el proceso de selección actual, no prorrogable en ninguna circunstancia y pueden ser convocados(as) en caso de retiro de los(as) candidatos(as) seleccionados(as) en la primera fase.

4.5 Las vacantes disponibles para cada orientador(a) se llenarán de acuerdo con el orden decreciente del puntaje final de los(as) candidatos(as) seleccionados(as) que solicitaron estas vacantes, siendo comprobado con la presentación de la carta de aceptación de los cupos especificados en el ANEXO III de esta convocatoria.

5. RECURSOS

5.1 Habrá tres momentos en los cuales el solicitante puede apelar:

- Sobre la aprobación de solicitudes;
- Sobre el análisis del proyecto (resultado preliminar de la primera fase); y
- Sobre el resultado final preliminar de la selección.

5.2 En todos los casos de apelación, el(la) solicitante deberá presentar una solicitud por escrito (de máximo 300 palabras), en formato propio y enviada por correo electrónico: secretaria.pphis@unila.edu.br

5.3 El(la) solicitante adjuntará al formulario de apelación cualquier documento que considere pertinente, todo en formato PDF.

5.4 Las apelaciones serán juzgadas por el comité de selección.

5.5 El resultado de los recursos estará disponible en el sitio web del PPGHIS.



6. REGISTRO

6.1 La inscripción de candidatos(as) seleccionados(as) se llevará a cabo en un período que se divulgará posteriormente a los(as) candidatos(as) seleccionados(as), de acuerdo con el calendario académico 2020 de la institución. Si las vacantes no se llenan después del período de inscripción regular, se puede llamar a otros(as) candidatos(as) del proceso de selección, de acuerdo con el orden de clasificación, a través de una convocatoria complementaria.

7. BECAS

7.1 El ingreso al programa de posgrado no implica el derecho a recibir becas o beneficios. La recepción de becas y beneficios dependerá de la disponibilidad de presupuesto de las agencias y órganos de financiamiento.

7.2 En caso de disponibilidad de presupuesto, la clasificación final de este proceso de selección será el criterio para la eventual atribución de las becas y beneficios a los(as) candidatos(as) aprobados(as) para ingresar al programa en 2020, siempre y cuando el(la) solicitante cumpla con los requisitos de las agencias y órganos de financiamiento.

7.3 La maestría es pública y gratuita, sin tarifas en ningún momento.

8. EXAMEN DE LA COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA

8.1 El examen de competencia no es parte del proceso de selección. Sin embargo, es un paso obligatorio completar el curso de acuerdo con las regulaciones del programa.

8.2 El(la) candidato(a) seleccionado(a) debe aprobar el examen de competencia hasta el examen de calificación. También podrá estar exento(a) del examen si cumple con los requisitos previstos en el reglamento específico.

8.3 Los requisitos para ser eximido(a) del examen de aptitud, así como las pautas generales para tomar el examen, se establecerán en el reglamento específico.

9. COMITÉ DE SELECCIÓN

9.1 El comité de selección, compuesto por cuatro (4) miembros titulares, se divulgará mediante un decreto institucional, publicado en el Boletín de Servicio de Unila y en el



Portal de Convocatorias de la Unila, junto con otros documentos relacionados con el proceso de selección.

10. DISPOSICIONES FINALES

10.1 El registro del candidato(a) implicará el conocimiento y la aceptación de las reglas y condiciones establecidas en este anuncio, no siendo aceptado el alegato de la ignorancia.

10.2 Los casos omisos serán revisados por el comité de selección del PPGHIS junto con la coordinación del programa.

11. CRONOGRAMA

Publicación del aviso público	16 de diciembre de 2019
Período de solicitud a través del SIGAA	16 de diciembre de 2019 a 30 de marzo de 2020 (hasta las 23h59, hora de Brasilia)
Fecha máxima de recepción de la carta de aceptación	20 de marzo de 2020
Aprobación del registro	02 de abril de 2020
Recursos contra aprobación del registro	03 a 05 de abril de 2020 (hasta las 23h59, hora de Brasilia)
Resultado de la evaluación de los recursos	06 e 07 de abril de 2020
Primera fase: análisis del proyecto de Investigación	13 a 24 de abril de 2020
Divulgación de los resultados preliminares de la primera fase	27 de abril de 2020
Recurso contra el resultado preliminar de la primera fase.	28 e 29 de abril de 2020 (hasta las 23h59, hora de Brasilia)
Resultado de la evaluación de los recursos	30 de abril de 2020
Aprobación y difusión del resultado de la primera fase.	29 de abril de 2020
Publicación del calendario de entrevistas.	04 de mayo de 2020
Confirmación por parte de los(as) candidatos(as) de	05 a 8 de mayo de 2020 (hasta las 23h59, hora de Brasilia)



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO

UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA

INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA

PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

su entrevista	
Segunda fase: entrevista a distancia (Skype con video) con los(as) candidatos(as)	11 a 15 de mayo de 2020
Divulgación del resultado final preliminar.	22 de mayo de 2020
Recursos contra el resultado final preliminar del proceso de selección.	23 e 24 de mayo de 2020 (hasta las 23h59, hora de Brasilia)
Resultado de evaluación de los recursos	27 e 28 de mayo de 2020
Aprobación y divulgación del resultado final.	29 de mayo de 2020
Envío de cartas de aceptación a los(as) extranjeros(as) aprobados(as)	01 a 03 de junio de 2020
Registro	04 a 06 de agosto de 2020
Inicio de las clases	Según calendario académico 2020

Foz do Iguaçú, 16 de diciembre de 2020

Prof. Dr. Clovis Antonio Brighenti
Coordinador del PPGHIS



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO I
FICHA DE INSCRIPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN 2020

1. DATOS PERSONALES

Nombre: _____
 CPF (solo para brasileños) _____
 Número del documento de identificación: _____
 Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ Estado Civil: _____
 Dirección: _____ Complemento: _____
 Barrio: _____ Ciudad: _____
 Código Postal _____ - _____ Estado: _____ País: _____
 Teléfono: (____) _____ Skype: _____
 E-mail: _____

2. DADOS DA INSCRIÇÃO

Opción de Línea de Pesquisa: () *Modernidades, Instituciones y Lenguajes* () *Movimientos Sociales, Flujos Culturales e Identidades*

1^a Opción de orientador(a) (obrigatório): _____

2^a Opción de orientador(a) (solamente si hay una 2^a carta de aceptación): _____

Opción de lenguaje para entrevista: () Portugués () Español

3. FORMACIÓN SUPERIOR				
Nivel	Curso / Institución	Ciudad / UF / País	Año Inicio	Año Fin
Graduación				
2 ^a Graduación (si haya)				
Especialización (si haya)				
2 ^a Especialización (si haya)				
Maestría (si haya)				
Doctorado (si haya)				

4. DECLARACIÓN

Declaro estar plenamente consciente y acepto las normas establecidas en el Aviso Público No. 22/2019-PPGHIS para el proceso de selección de estudiantes regulares para la Maestría del Programa de Posgrado en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).

Local y fecha _____

Firma (postulante) _____



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO II
FORMULARIO DE SOLICITUD
PROCESO SELECTIVO PARA ESTUDIANTES REGULARES 2020

Yo, _____,
Candidato(a) para el proceso de selección de estudiantes regulares 2019 de la Maestría en Historia,
titular de RG / RNE / DNI / Pasaporte No. _____ Solicito que se evalúe el siguiente
recurso:

Motivo de la apelación (transcriba el elemento de la convocatoria que cree que se ha infringido)

Justificación razonada (explique por qué cree que se perdió el artículo)

Solicitud (según la justificación anterior, envíe lo que solicita para que se lo considere)

Fecha, lugar y firma del solicitante

Nota: Si siente la necesidad, el candidato puede realizar una disertación más allá del número de líneas proporcionadas en este formulario, así como adjuntar cualquier otro documento que considere pertinente.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO III
Tabla de vacantes ofrecidas por cada línea y profesor

Línea de investigación: Movimientos Sociales, Flujos Culturales e Identidades

Docente	Cupo	Correo electrónico	Área de interés
Alexandre Camera Varella	02	alexandre.varella@unila.edu.br	Representaciones del Nuevo Mundo y de los indígenas; relaciones interculturales en Mesoamérica y los Andes; tema de la extirpación de las idolatrías; historia cultural de la comida, drogas y corporeidad.
Clovis Antonio Brighenti	03	clovis.brighenti@unila.edu.br	Historia indígena: educación escolar indígena, territorios y territorialidades; Independencias y estados nacionales en el siglo XIX; Movimiento indígena latinoamericano; mitologías y pensamientos indígenas; historia ambiental
Endrica Geraldo	02	endrica.geraldo@unila.edu.br	Historial del trabajo; trabajadores; derechos; identidades; migraciones internacionales; movimientos sociales; nacionalismo
Jean Bosco Kakozi Kashindi	02	jean.kashindi@unila.edu.br	Historia y pensamiento de África; Historia de las relaciones entre África y la diáspora africana en las Américas; Historia de la circulación de ideas entre África, América Latina y el Caribe; Historia de la raza y el racismo; historia de la relación entre el cristianismo y las religiones africanas y/o de matriz africana.
Rodrigo Faustinoni Bonciani	02	rodrigo.bonciani@unila.edu.br	Historia atlántica; Historia moderna; Historia política; Historia latinoamericana; Historia social
Total	11		

Línea de investigación: Modernidades, Instituciones y Lenguajes

Docente	Cupo	Correo electrónico	Área de interés
----------------	-------------	---------------------------	------------------------

Instituto Latino-Americanano de Arte, Cultura e História (Ilaach)

Programa de Pós-Graduação em História (PPGHIS)

Av Tarquínio Joslin dos Santos, 1000 - Jardim Universitário I - Foz do Iguaçu - PR - CEP 85870-650

Fone: +55 (45) 3529-2759 www.unila.edu.br – secretaria.pphis@unila.edu.br



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

Paulo Renato Da Silva	01	paulo.silva@unila.edu.br ;	Populismo; Dictaduras militares; Relaciones internacionales Paraguay-Brasil-Argentina; Historia cultural; "Nueva" historia diplomática.
Samuel Quirino Oliveros Calderon	02	samuelson715@gmail.com ;	Proceso de formación proto nacional y nacional; Estado de la nación; Diversidad cultural; Retos de identidad
Rosangela De Jesus Silva	01	rosangela.silva@unila.edu.br	Prensa ilustrada; Historia e imagen; Cultura visual; Historia cultural; Identidades y artes visuales.
Pedro Afonso Cristóvão dos Santos	01	pedro.cristovao@unila.edu.br	Historia de las ideas; Historiografía Historia; Teoría de la historia; Historia cultural de América Latina en el siglo XIX.
Hernan Venegas Marcelo	02	hernan.venegas@unila.edu.br	Historia indígena, modernidades e independencia; Historia, Bienes Culturales y Turismo; Historia ambiental
Total	07		



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO IV
DIRECTRICES PARA LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 1) Título de la propuesta de trabajo.
- 2) Nombre del solicitante
- 3) Resumen del proyecto
- 4) problema de investigación;
- 5) Justificación (con revisión bibliográfica, referencias teóricas relacionadas con la línea de investigación y la viabilidad)
- 6) Fuentes y metodología (fundamento teórico y metodológico)
- 7) Objetivos (generales y específicos)
- 8) Plan de trabajo (cronograma)
- 9) Referencias y otras fuentes consultadas;



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO V
AUTO DECLARACIÓN CIVIL - VACANTES DE ACCESO AFIRMATIVO
(PRETO O PARDO)

Yo _____, portador(a) del RG / RNE / DNI / Pasaporte No. _____, residente _____ y domiciliado(a) _____ en _____, DECLARO, con el propósito de inscribirse en las vacantes de acceso afirmativo del proceso de selección de Maestría en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), bajo las penas de la ley, que soy **NEGRO(A) / PARDO(A)**.

Estoy consciente de que, en caso de falsedad ideológica, estaré sujeto a las sanciones prescritas en el Código Penal * y otras pautas legales aplicables.

_____, ____ de _____ de 20 ____.

Firma del postulante

*O Decreto-Lei nº 2.848, de 07 de dezembro de 1940 – Código Penal - Falsidade ideológica Art. 299: omitir, em documento público ou particular, declaração que dele devia constar, ou nele inserir ou fazer inserir declaração falsa ou diversa da que devia ser escrita, com o fim de prejudicar direito, criar obrigação ou alterar a verdade sobre fato juridicamente relevante: Pena - reclusão, de um a cinco anos, e multa, se o documento é público, e reclusão de um a três anos, e multa, se o documento é particular.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO VI
AUTO DECLARACIÓN CIVIL - VACANTES DE ACCESO AFIRMATIVO
(INDIGENA)

Yo _____
(nombre), titular del Documento de Identificación (RG / RNE / DNI / Pasaporte) nº _____, residente y domiciliado(a) en _____, DECLARO, con el propósito de inscribirse en las vacantes de acceso afirmativo del Proceso de Selección No. 20/2019 del Maestría en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), bajo las penas de la ley, que soy **indígena**, perteneciente al pueblo _____ de la comunidad _____.

Soy consciente de que, en caso de falsedad ideológica, estaré sujeto a las sanciones prescritas en el Código Penal * y otras pautas legales aplicables.

_____, ____ de _____ de 20___.

Firma del postulante

*O Decreto-Lei nº 2.848, de 07 de dezembro de 1940 – Código Penal - Falsidade ideológica Art. 299: omitir, em documento público ou particular, declaração que dele devia constar, ou nele inserir ou fazer inserir declaração falsa ou diversa da que devia ser escrita, com o fim de prejudicar direito, criar obrigação ou alterar a verdade sobre fato juridicamente relevante: Pena - reclusão, de um a cinco anos, e multa, se o documento é público, e reclusão de um a três anos, e multa, se o documento é particular.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO VII
AUTO DECLARACIÓN CIVIL - PERTENENCIA - PARA ESTUDIANTE INDÍGENA

Los líderes comunitarios abajo identificados, de los Pueblos Indígenas _____ (nombre del pueblo indígena), DECLARARON, con el propósito de inscribirse en el Programa de Posgrado en Historia de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (PPGHIS / UNILA) Aviso 22/2019 que el estudiante _____ (nombre completo), portador del número de documento de identidad (RG/RNE/DNI/Pasaporte) _____, es indígena del pueblo _____ (nombre del pueblo indígena al que pertenece), cuya comunidad respectiva _____ (nombre de la comunidad) se encuentra en la municipalidad de _____, País _____.

Como expresión de la verdad, hemos firmado y fechado esta declaración.

LIDERAZGO 1

Nombre completo: _____

ID/RNE/DNI/Número de pasaporte: _____

Firma: _____ Fecha: _____

LIDERAZGO 2

Nombre completo: _____

ID/RNE/DNI/Número de pasaporte: _____

Firma: _____ Fecha: _____

LIDERAZGO 3

Nombre completo: _____

ID/RNE/DNI/Número de pasaporte: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Nota 1: Esta declaración debe usarse para probar el origen étnico del estudiante. **Nota 2:** Si los líderes o algunos de los líderes firmantes de la declaración tienen alguna relación con alguna entidad representativa de la comunidad, esta situación debe identificarse en la declaración, indicando el nombre y pegando el sello y registro de la entidad a la que representa).



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

ANEXO VIII

RESUMEN DE INVESTIGACIÓN PROPUESTA PARA SOLICITAR CARTA DE ACEPTACIÓN

1) Nombre del solicitante: _____

2) Título de la propuesta de trabajo: _____

3) Resumen del proyecto (entre 500 y 800 palabras):

Firma del postulante